

RIO GALLEGOS, 11 SET. 1998

VISTO:

La disposición Nro. 212 de fecha 29 de junio de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, procedió al llamado a concurso cerrado para la cobertura de un (1) cargo Nivel "B" con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta UARG;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el -Sr. Decano ,

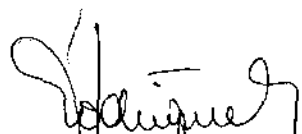
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición nº 212 de fecha 29 de junio de 1.998, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

286